

bro 343 de la sección primera, Vallecas, folio 179, finca número 20.139, inscripción séptima.

Se ha señalado para el remate el día 8 de agosto de 1969, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta el de cuatrocientas mil pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, en este Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento en metálico del

tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Dado en Madrid a veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Daniel Ferrer Martín.—El Secretario.—7.638-C.

SEVILLA

Don José Muñoz San Román, Magistrado, Juez de Primera Instancia número ocho de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 95 de 1969, se siguen autos por el procedimiento judicial sumario de hipoteca mobiliaria a instancia de «Ferretería Unceta, S. A.», contra don Luis Ramírez Pérez y su esposa, doña Mercedes Rivero Campos; cuantía, 2.170.752 pesetas por principal, intereses y costas, en virtud de la escritura de reconocimiento de deuda con garantía hipotecaria mobiliaria otorgada entre las partes, que afectó a los siguientes bienes:

«Los derechos de traspaso del local comercial sito en esta capital, calle San Pablo, número 23, destinado a la venta

de maquinaria, herramientas y suministros industriales, compuesta de una sola nave con tres huecos a la calle, cuyo negocio explota el demandado, y es propiedad de don Luis Salvador Gallardo.»

Dichos derechos han sido tasados en dos millones de pesetas.

En los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en primera subasta pública por término de diez días dichos derechos, previniéndose que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla segunda, están de manifiesto en Secretaría; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado el 15 por 100 del tipo de tasación, y que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, o sea a dos millones de pesetas.

Dicho acto se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día doce de agosto próximo, a las once de su mañana.

Dado en Sevilla a veintiséis de junio de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, José Muñoz San Román.—El Secretario.—2.370-3.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación de Hacienda de Lérida por la que se anuncia subasta para la enajenación de una casa, sita en Fulleda, calle Mayor, número 11.

Se saca a pública subasta para el día 20 de agosto de 1969, a las once horas, ante la mesa de la Delegación de Hacienda de Lérida, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio) puede verse el pliego de condiciones generales, una casa sita en Fulleda, calle Mayor, número 11, por el precio de 1.200 pesetas.

Lérida, 30 de junio de 1969.—El Delegado de Hacienda.—4.244-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de León por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 143, correspondiente al día 26 de los corrientes, se anuncia subasta de las obras que a continuación se relacionan de los Planes Provinciales de 1969, cuyas características son las siguientes:

Pavimentación de calles y plazas en Mansilla de las Mulas (calles del Generalísimo y nueve más, y del Puente y dos más).

Tipo de licitación: 2.093.196 pesetas.
Fianza provisional: 41.864 pesetas.
Fianza definitiva: 83.728 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.
Pavimentación de varias calles en Cistierna, primera fase (calles Similiano Sánchez y otras).

Tipo de licitación: 3.623.669 pesetas.

Fianza provisional: 72.473 pesetas.

Fianza definitiva: 144.946 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Fecha prevista en todos los casos para la iniciación: Dentro del plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la firma del contrato.

Las proposiciones, reintegradas con póliza de tres pesetas y ajustadas al modelo que se inserta al final, acompañadas de los documentos exigidos para tomar parte en la licitación, se presentarán en la Secretaría de esta Comisión —Palacio de la Diputación—, de diez a trece horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyas oficinas se hallan de manifiesto los proyectos, pliegos de condiciones facultativas, de cláusulas administrativas y económicas particulares que han de regir para la ejecución de las obras y demás documentación del expediente.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación en el Gobierno Civil. La Mesa estará presidida por el excelentísimo señor Gobernador civil, Presidente de la Comisión; el señor Abogado del Estado; el señor Interventor de Hacienda; un Vocal miembro de la Comisión, designado por el Presidente, y el señor Secretario, que dará fe del acto.

Si se presentaran dos o más proposiciones iguales, que resultasen ser las más ventajosas, se decidirá la adjudicación entre éstas mediante sorteo.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, que habita en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha de de, obrando en su propio derecho (o con poder bastante de en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señala el Decreto de 28 de diciembre de 1967 y demás disposiciones vigentes, enterado del anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y habiendo examinado el proyecto y pliego de condiciones facultativas y el de económico-administrativas que se exigen para tomar parte en la subasta de las obras de, y conforme en todo con los mismos, se comprometo a la realización de tales obras, con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese, escrita en letra, la cantidad de pesetas):

(Fecha y firma del proponente.)

León, 27 de junio de 1969.—El Gobernador civil, Presidente.—4.222-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Toledo por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Por acuerdo de esta Comisión se sacan a pública subasta las obras correspondientes a los Servicios que a continuación se relacionan, y cuya subasta tendrá lugar con arreglo a las siguientes normas:

Anualidades	Año 1970		Año 1969	
	Año 1970		Año 1969	
Fianza provisional	145.686	198.310	7.284.794	5.915.475
Plazo de ejecución	12 meses	24 meses	12 meses	12 meses
Financiación	Estado	2.549.878	3.470.417	1.793.485
	Ayuntamiento	4.735.116	5.445.080	3.331.759
Presupuesto de contrata	7.284.794	9.915.477	5.125.244	
Otras y servicios	Distribución y saneamiento
	Distribución y saneamiento
	Distribución y saneamiento, abastecimiento
Ayuntamiento	Máxima Tajo
	Los Navalmorales
	Talavera de la Reina (barrio Párramo)
	Cinco San José)

Primera.—La tramitación de esta subasta se efectuará con arreglo a lo establecido en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado y Reglamento para su aplicación, y la ejecución con arreglo al proyecto técnico de las obras y a las condiciones facultativas, particulares y económicas contenidas en los pliegos correspondientes, que, en unión de los respectivos proyectos, Memorias y demás antecedentes, estarán de manifiesto para su examen durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de esta Comisión, sita en el edificio del Gobierno Civil de esta capital y durante las horas de diez a catorce.

Segunda.—Tendrá capacidad para contratar la ejecución de estas obras las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras que se hallen en plena capacidad jurídica de obrar, siempre que en ellas no concurren ninguna de las circunstancias de incapacidad o incompatibilidad a que se refiere el artículo cuarto del Decreto de 8 de abril de 1965, lo que se acreditará al tomar parte en la subasta por declaración jurada, bajo su responsabilidad, y con las consecuencias en caso de falsedad a que este artículo se refiere.

Tercera.—El tipo de licitación para la subasta de cada una de las obras que se indican es el del presupuesto de contrata, habiendo de presentar las proposiciones con independencia para cada obra. Las bajas que se propongan se reducirán a señalar el tanto por ciento que estime el licitador sobre el cuadro de precios número 1 del proyecto.

Cuarta.—Para optar a la subasta, se requerirán los siguientes documentos:

- 1.º Fianza provisional; resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales, por el importe citado anteriormente, en metálico, título de la deuda o aval bancario, constituido conforme a la Orden de 10 de mayo de 1968.
- 2.º Justificante de estar al corriente en el pago de los Seguros Sociales.
- 3.º Carnet de Empresa, establecido por el Decreto de 26 de noviembre de 1954.
- 4.º El contratista deberá aportar el oportuno certificado de clasificación a que se refiere la Orden de 16 de mayo de 1967, y concretamente del grupo E, número 1.
- 5.º Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 823/1965. En el caso de que concorra una Sociedad Mercantil, deberá presentar además la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas o poder bastante a su favor, bastantado por el Abogado del Estado de Toledo. Esta documentación se presentará en sobre abierto y la proposición reintegrada con póliza de seis pesetas y las declaraciones y certificaciones con cinco pesetas. En el sobre se hará constar en el anverso, tanto en el de la proposición económica como en el de la documentación, lo siguiente: «Proposición para la subasta de las obras de, del Ayuntamiento de, que presenta don,».

Quinta.—Los sobres conteniendo dichos documentos y las proposiciones se presentarán en la Secretaría de esta Comisión durante los días hábiles y en horas de nueve a catorce, y hasta las catorce horas del último día del plazo señalado en la norma primera.

Sexta.—Al día siguiente hábil de transcurridos los veinte de dicho plazo se constituirá a las doce horas de su mañana, en el Gobierno Civil, la mesa de subastas, bajo mi presidencia o del Vocal de

la Comisión Permanente en quien delegue, dos Técnicos de la Comisión, los señores Interventor y Abogado del Estado de la Delegación de Hacienda, asistidos por el Secretario de la Comisión, al objeto de examinar las documentaciones y proceder a la apertura de las proposiciones presentadas, haciendo la adjudicación provisional a la oferta de mayores ventajas en el orden económico. El acto de apertura será público. Si resultasen dos proposiciones iguales, la mesa decidirá la adjudicación por sorteo.

Séptima.—Del resultado de la subasta se dará cuenta a la Comisión Permanente, quien decidirá la adjudicación definitiva, fijando un plazo de diez días para elevar la fianza provisional a definitiva en la cuantía señalada en el Decreto de 8 de abril de 1965. Dentro del plazo de treinta días siguientes a la adjudicación definitiva, el adjudicatario quedará obligado al otorgamiento de la correspondiente escritura. De no concurrir a este otorgamiento sin causa justificada, se considerará nula la adjudicación, con pérdida de fianza.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, de la subasta de las obras de, del Ayuntamiento de, y de las condiciones que se exigen para tomar parte en ellas, se comprometo a ejecutar las obras correspondientes, con estricta sujeción al proyecto con la baja del, (en letra) por ciento sobre los precios que figuran en el cuadro número 1 del mismo.

(Fecha y firma.)

Toledo, 2 de julio de 1969.—El Gobernador civil-Presidente, Enrique Thomas de Carranza.—4.257-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Junta del Puerto de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de «Construcción y montaje de tres grúas de pórtico de seis toneladas», en este puerto.

1. Objeto: La Junta del Puerto de Santa Cruz de Tenerife anuncia a concurso público la «Construcción y montaje de tres grúas de pórtico de seis toneladas», en este puerto, con sujeción al proyecto de bases aprobado por la superioridad, sin fijación previa de presupuesto.
2. Plazo de ejecución y fecha de iniciación: La ejecución de los trabajos debe iniciarse en el plazo de diez (10) días, contados desde la fecha de formalización del contrato, y deberán quedar terminados en el plazo a que se comprometa en la proposición, que no será superior a dieciocho (18) meses.
3. Documentos de interés para los concursantes: El proyecto de bases y el pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Dirección Facultativa de esta Junta hasta la terminación del plazo para la presentación de proposiciones.
4. Garantía provisional: Importa trescientas sesenta y dos mil ochocientos ochenta pesetas (362.880). Puede constituirse en metálico, títulos admitidos por la legislación vigente o mediante aval bancario, ajustado al modelo oficial aprobado por Orden del Ministerio de Hacienda del 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18). Ha de constituirse, en todo caso, en la Caja General de Depósitos o cualquiera de sus sucursales.

5. *Clasificación de la Empresa concursante:* Las Empresas concursantes deberán acreditar su clasificación en el subgrupo 1, Elevadores, del grupo J, Instalaciones mecánicas, de los establecidos en la Orden ministerial de Hacienda 28 de marzo de 1968.

6. *Modelo de proposición:* «Don con residencia en, provincia de, calle, número, según documento de identidad número, expedido en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1969, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso público de la «Construcción y montaje de tres grúas de pórtico de seis toneladas» en el puerto de Santa Cruz de Tenerife, se comprometo en nombre (propio o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de la misma con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de (expresar claramente en letras la cantidad de pesetas y céntimos por la que se comprometo a ejecutar las obras) y en el plazo de meses.

(Lugar, fecha y firma.)»
Será rechazada toda proposición que modifique el modelo establecido y venga acompañada de documentación incompleta.

7. *Presentación de proposiciones:* Las proposiciones, ajustadas al modelo indicado en el apartado anterior, se extenderán en pliegos reintegrados con 6 pesetas, debiendo presentarse en sobre cerrado y lacrado, firmado por el licitador, en cuya portada se consignará la denominación de la obra.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Badajoz por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

La Junta Provincial de Construcciones Escolares de Badajoz anuncia concurso-subasta para la ejecución de las obras siguientes:

a) Un Colegio nacional completo, de ocho secciones, en Burguillos del Cerro, de esta provincia; presupuesto de contrata: 5.558.012,35 pesetas; plazo de ejecución: Doce meses; plazo de garantía: Doce meses.

b) Un Colegio nacional completo, de ocho secciones, en Burguillos del Cerro, de esta provincia; presupuesto de contrata: 5.558.012,35 pesetas; plazo de ejecución: Doce meses; plazo de garantía: Doce meses.

La documentación que debe presentarse para ser admitido a este concurso es la siguiente:

1.º Documentos que acrediten la personalidad del empresario. Cuando se trate de personas jurídicas, deberá acompañarse primera copia de la escritura social, en su caso, legalizada, y documentos acreditativos de la personalidad del que firma la proposición en nombre de aquella. Asimismo se acompañará certificación expedida por el Director general de la Sociedad, haciendo constar que a ninguno de los Consejeros y personas que tengan en la misma cargo retribuido les alcanzan las incompatibilidades establecidas en las disposiciones vigentes.

2.º Resguardo de la constitución de la fianza provisional, por el importe del 2 por 100 del presupuesto total de la contrata, constituida en metálico o títulos de la Deuda en la Caja General de

Se admitirán en la Secretaría de la Junta del Puerto, en las horas hábiles de oficina, desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día 9 de septiembre de 1969.

8. *Licitación:* Se efectuará, ante la Mesa de contratación de la Junta, el día 12 de septiembre de 1969, a las doce horas.

9. *Documentos que deben presentar los concursantes:* Deberán presentar, en sobre abierto, los siguientes documentos:

1.º Documento nacional de identidad del firmante de la proposición.

2.º Resguardo de fianza provisional expedido por la Caja General de Depósitos o cualquiera de sus sucursales.

3.º Certificado acreditativo de la clasificación exigida en el apartado quinto.

4.º Justificantes de hallarse al corriente en el pago de la Contribución Industrial y los Seguros Sociales.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad.

6.º Declaración expresa de no hallarse incurso en ninguna de las incompatibilidades o prohibiciones expresadas en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación.

7.º Si se trata de Sociedades deberá aportarse, además, debidamente legalizadas, en su caso, la escritura de constitución inscrita en el Registro Mercantil y la de poder del firmante que sea bastante al efecto.

Santa Cruz de Tenerife, 25 de junio de 1969.—El Presidente, Cándido L. García Sanjuán.—El Secretario, Alfredo Sansón Cabrera.—4.122-A.

Depósitos. También será admitida esta fianza mediante aval constituido en la forma reglamentaria.

3.º Certificado de clasificación provisional en el grupo o subgrupo correspondiente, expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa.

4.º Declaración expresa de no estar incurso en ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades expresadas en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5.º Documentos que prueben las condiciones especiales para la admisión previa consignada en los artículos 27 ó 28 del pliego de condiciones particulares. Estos últimos documentos se presentarán en sobre cerrado y lacrado.

6.º Proposición económica, debidamente reintegrada y presentada en el mismo sobre cerrado y lacrado citado en el párrafo anterior. Dicha proposición será formulada exactamente conforme al modelo siguiente:

Don con domicilio en, provincia de, calle, número, con documento de identidad número, enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de en Burguillos del Cerro (Badajoz), se comprometo en su nombre (o en el de la Empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas, que representa una baja del por ciento. (Expresarse claramente las cantidades en letra y número.)

(Fecha y firma del proponente.)

Caso de que por una misma contrata se licite a las dos obras, deberá presentar dos sobres cerrados y lacrados con sus respectivas proposiciones económicas.

Los licitadores deberán presentar sus proposiciones y documentos hasta las trece

horas del día en que se cumplan los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Delegación Administrativa de Educación y Ciencia de Badajoz, donde se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones, proyectos y demás detalles cuyo conocimiento interesa a aquéllos.

Badajoz, 18 de junio de 1969.—El Gobernador civil, Presidente, Federico Girona de la Figuera.—4.165-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Central de Compras para contratar la adquisición de los artículos que se citan, correspondientes al expediente 0/8-3-2-69, del Servicio de Intendencia.

Se anuncia concurso público para la adquisición de artículos para alojamiento que a continuación se relacionan, correspondientes al expediente 0/8-3-2-69, del Servicio de Intendencia, por un importe total límite de 2.063.500 pesetas:

20 camas cromadas de Oficial, al precio límite de 1.500 pesetas unidad, pesetas 30.000.

830 armarios-taquilla para tropa, al precio límite de 2.450 pesetas unidad, 2.033.500 pesetas.

Total: 2.063.500 pesetas.

El plazo de entrega será de noventa días para las camas y de ciento cincuenta días para los armarios-taquilla.

Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio del Aire, plaza de la Moncloa, cuarta planta, sector Norte.

Los sobres, conteniendo uno la proposición y el otro la documentación y garantías que se solicitan, deberán presentarse en la Secretaría de esta Junta, cerrados, lacrados y sellados, de diez a doce horas de los días laborables desde el siguiente de la publicación de este anuncio hasta el día 4 de agosto de 1969.

Conjuntamente a esta presentación, se entregarán dos unidades de cada uno de los artículos, bajo lema, sin marca, señal, ni referencia que pueda identificar su procedencia.

En estos sobres deberá consignarse expresamente el nombre de la Empresa.

El acto público de apertura de las proposiciones se verificará el día 5 de agosto de 1969, a las trece horas, en el salón de actos de este Ministerio, tercera planta.

Los concursantes deberán constituir una fianza provisional del 2 por 100 del presupuesto total de cada artículo, que ascenderá a 600 pesetas para las 20 camas cromadas de Oficial y 40.670 pesetas para los 830 armarios-taquilla, en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación.

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 97), y por lo establecido en el Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» números 27, de 31 de enero; 23 y 29, de 1 y 2 de febrero de 1968).

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 30 de junio de 1969.—El Teniente Coronel Secretario, Emilio Rodríguez-Caño Suárez.—7.655-C.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Guipúzcoa por la que se anuncia concurso-subasta por la adjudicación de las obras de adaptación de un local para «Hogar del Jubilado», en Rentería.

La Organización Sindical anuncia concurso-subasta por la adjudicación de las obras de adaptación de un local para «Hogar del Jubilado», en Rentería (Guipúzcoa), cuyo presupuesto de contrata asciende a 250.254,12 pesetas, importando la fianza provisional 5.005,10 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la Secretaría Técnica de dicha obra, Oquendo, 16, 6.º

Las proposiciones se admitirán en la C. N. S. de Guipúzcoa, en las horas de oficina, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo y si éste fuese festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada C. N. S., al día siguiente de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

San Sebastián, 21 de junio de 1969.—El Secretario técnico de la obra, Teodoro Crespo. Visto bueno, el Delegado provincial de la Organización Sindical, Julio Quiroga Moreiras.—4.173-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Burgos por la que se anuncia concurso para la adquisición de una máquina linotipia nueva o usada en buen estado y de los utensilios necesarios para su funcionamiento, con destino a la Imprenta Provincial.

En el «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente al día 28 de junio del año en curso, se anuncia concurso para la adquisición de una máquina de linotipia nueva o usada en buen estado y de los utensilios precisos para su perfecto funcionamiento durante cierto período de tiempo. Los pliegos de condiciones y cuantos datos precisen los interesados se hallan a su disposición en la Secretaría General de la Diputación, Negociado de Subastas.

Tipo de licitación: 550.000 pesetas.
Fianza provisional: 11.000 pesetas, que será depositada en la Caja de Fondos Provinciales o en la General de Depósitos o en cualquier de sus Sucursales.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Subastas, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de oficina.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil en que termine el plazo de presentación, en el salón de sesiones del Palacio Provincial.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, número, vecino de, provincia de, actuando en nombre propio (o en representación que se acredita), conociendo el pliego de condiciones del concurso para adquirir una máquina linotipia nueva o usada en buen estado y de los utensilios necesarios para su perfecto funcionamiento, para la Imprenta Provincial, convocado por la Diputación y anunciado

en el «Boletín Oficial del Estado», y en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 28 de junio, acepta íntegramente las cláusulas de los referidos pliegos de condiciones y ofrece suministrar los artículos solicitados en la cantidad de, (en número y letra) pesetas.

También se comprometo a cumplir las obligaciones legales para la venta que de citada maquinaria están establecidas, y a responder de su perfecto funcionamiento durante los plazos de garantía que se indican, sin cobro adicional alguno.

(Lugar, fecha y firma del licitador o Apoderado.)

Burgos, 28 de junio de 1969.—El Presidente, Pedro Carazo Carnicero.—El Secretario, Jesús Martínez González.—4.150-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Palencia por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de «Instalación de fuel-oil para la calefacción y agua caliente de la Beneficencia Provincial».

El Pleno de esta Diputación, en sesión celebrada con fecha 11 de junio actual, acordó anunciar concurso para la ejecución de la siguiente obra:

«Instalación de fuel-oil para la calefacción y agua caliente de la Beneficencia Provincial».

El precio tope de esta obra será de pesetas 750.000.

El plazo de ejecución, de dos meses.

La fianza provisional, de 15.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones que servirán de base para este concurso podrán examinarse en la Secretaría de la Diputación, a las horas hábiles de oficina.

Las proposiciones, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de esta Diputación y reintegradas con póliza de seis pesetas y timbre provincial de igual precio y acompañadas de la documentación que se detalla en el «Boletín Oficial» de la provincia, se presentarán en la Secretaría de la Diputación durante un plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a trece. La apertura tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo.

La Diputación se reserva el derecho de declarar desierto el concurso si no conviniera ninguna de las ofertas presentadas.

Se hace constar la existencia de crédito para las obligaciones que puedan derivarse de este concurso.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle, número, se comprometo a la instalación de fuel-oil para la calefacción y agua caliente de la Beneficencia Provincial, por la cantidad de, pesetas.

Palencia, 27 de junio de 1969.—El Secretario.—4.226-A.

Resolución del Ayuntamiento de Arenas de San Pedro por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de urbanización y parcelación de «El Berrocal».

Objeto del concurso: Adjudicación de obras de urbanización y parcelación de «El Berrocal», con arreglo al proyecto redactado por el Arquitecto don Miguel Muñoz Monsalve.

Tipo de licitación: 3.678.750,08 pesetas.

Fianza provisional: 110.362 pesetas.

Fianza definitiva: Se fijará con arreglo a cuanto dispone el artículo 83, 1, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Proposiciones: Se extenderán en papel timbrado de seis pesetas o reintegrado con dicha cantidad, con arreglo al modelo que al final se inserta, y se presentarán en la Intervención Municipal cualquier día laborable, desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al señalado para la apertura de pliegos, durante las horas de diez a trece. En el mismo sobre acompañarán los licitadores Memoria firmada, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de obras realizadas anteriormente, plantilla de personal titulado y auxiliar, medios mecánicos principales y secundarios, programa que desarrolla el plan de trabajo con plazos parciales y final de ejecución, garantía de orden personal y profesional referida al debido cumplimiento del compromiso y demás circunstancias que considere de interés, pudiendo asimismo hacer en sus propuestas las sugerencias que, sin menoscabo de lo establecido en los pliegos, puedan concurrir a la mejor realización del contrato.

En pliego aparte se presentará el documento que acredite la constitución de la fianza provisional, carnet de identidad, de Empresa, con responsabilidad, declaración relacionada con los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación y poder debidamente bastantado por cualquiera de los Letrados con ejercicio en esta ciudad, en su caso.

Apertura de pliegos: Se llevará a efecto al siguiente día hábil, una vez transcurridos veinte días hábiles, a contar del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Pagos: Se efectuarán por la Caja de este Municipio mediante certificaciones de obra que periódicamente rendirá el Técnico-Director de la misma y previa la realización de las operaciones contables reglamentarias.

Gastos a cargo del adjudicatario: Todos los de anuncios; impuestos de toda índole, incluso Tráfico de Empresas, ya sean del Estado, Provincia o Municipio; escritura pública, Seguros Sociales y de Accidentes, reintegro del expediente y contrato, honorarios técnicos, tanto de redacción de proyecto como dirección de obra, y en fin todos los demás que sean inherentes.

Hay crédito suficiente presupuestado para atender las obligaciones económicas que se deriven de este concurso, encontrándose esta Entidad en condiciones legales para poder formalizar contrato como consecuencia del mismo.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con residencia en, calle, número, en representación de, vecino de, calle, número, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, fecha, de 1969, para llevar a efecto las obras de urbanización y parcelación de «El Berrocal», se comprometo a realizarlas, con sujeción a todas y cada una de las condiciones de los pliegos, por la cantidad de, (en letra) pesetas.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Arenas de San Pedro, 26 de junio de 1969.—El Alcalde, Carlos Alonso Colino.—4.192-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia subasta para la enajenación de una finca de propiedad municipal denominada antiguas Escuelas de San Francisco y Marzana.

Con arreglo al pliego de condiciones aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao, en la sesión celebrada el día 12 de junio de 1969, se saca a subasta pública la enajenación de una finca de propiedad municipal, de 895,38 metros cuadrados, denominada antiguas

Escuelas de San Francisco y Marzana, calificada como bienes de propios, sita entre las calles de Marzana y San Francisco.

El tipo de licitación es de 15.600.000 pesetas y el pago se efectuará: Una tercera parte del precio de adjudicación al contado, en el momento de firmarse la correspondiente escritura, y el resto en dos plazos de un año cada uno, a contar de la firma de dicha escritura, pudiendo adelantarse el adjudicatario el pago de las cantidades aplazadas, si así lo desea.

Para concurrir a la subasta se constituirá fianza de 150.000 pesetas, en cualquiera de las formas establecidas por el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El plazo para presentación de propuestas se iniciará con la publicación del primer anuncio y concluirá a las doce horas del último día hábil anterior al señalado para la apertura de pliegos.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil de aquel en el que transcurran veinte días, contados desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia, si éste fuera posterior.

El pliego de condiciones podrá ser examinado en el Negociado de Patrimonio de la Sección de Hacienda hasta la fecha de licitación.

Las propuestas serán presentadas en sobre cerrado en el Negociado de Patrimonio, con los requisitos exigidos al efecto, ateniéndose al modelo que se inserta al pie de este anuncio, acompañadas del resguardo de haber constituido la garantía provisional.

Todos los gastos de estos anuncios y de formalización de escritura serán de cuenta del adjudicatario y reintegrados con timbre del Estado y sello municipal de 6 pesetas.

Modelo de proposición

Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao:

Don, vecino de, con domicilio en la, número, piso, con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en la subasta de enajenación de la finca denominada antiguas Escuelas de Marzana y San Francisco, sita entre las calles de Marzana y San Francisco, se comprometo a la adquisición de la misma, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma de (en letra) pesetas.

(Lugar y fecha.)

Bilbao, 30 de junio de 1969.—El Alcalde-Presidente.—4.342-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia subasta para la enajenación de una finca denominada «El Comunicio».

A tenor del pliego de condiciones aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao, en la sesión celebrada el día 12 de junio de 1969, se saca a subasta pública el solar de una finca denominada «El Comunicio», de 598.08 metros cuadrados, de los cuales 480.17 metros cuadrados son edificables y el resto terreno vial de cesión obligatoria y gratuita.

El referido terreno linda con las calles de Zamácola y Urazurrutia, estando calificado como «zona de casco», con una altura edificable de 18 metros cuadrados en vertical más 7,50 de retranqueo, en total 25,50 metros de altura.

El tipo de licitación es de 4.530.000 pesetas y el pago del precio de adjudicación se efectuará al contado en el momento de otorgarse la escritura pública.

La garantía para concurrir a la subasta es de 50.000 pesetas.

El pliego de condiciones podrá ser examinado en el Negociado de Patrimonio de la Sección de Hacienda hasta la fecha de licitación, que tendrá lugar en la Alcaldía transcurridos veinte días desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia, si es que éste fuera posterior.

Modelo de proposición

Ilmo Sr. Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao:

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, piso, con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en la subasta de enajenación de la finca denominada «El Comunicio», de Bilbao, se comprometo a la adquisición de la misma, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma de (en letra) pesetas.

(Lugar y fecha.)

Bilbao, 30 de junio de 1969.—El Alcalde-Presidente.—4.341-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia subasta para la enajenación de un solar sito en la calle de Iturribide.

A tenor del pliego de condiciones aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao, en la sesión celebrada el día 12 de junio de 1969, se saca a subasta pública un solar de 3.498,98 pies cuadrados, sito en la calle de Iturribide, cuya calificación urbanística es «zona de casco», con una altura edificable de 18 metros en vertical más 7,50 pesetas de retranqueo, en total de 25,50 metros de altura.

El tipo de licitación es de 4.200.000 pesetas y el pago del precio de adjudicación se efectuará al contado en el momento de otorgarse la escritura pública.

La garantía para concurrir a la subasta es de 50.000 pesetas.

El pliego de condiciones podrá ser examinado en el Negociado de Patrimonio de la Sección de Hacienda hasta la fecha de la licitación, que tendrá lugar en la Alcaldía transcurridos veinte días desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia, si es que éste fuera posterior.

Modelo de proposición

Ilmo. Sr.: Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao:

Don, vecino, con domicilio en la, número, piso, con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en la subasta de enajenación de la finca denominada «solar del antiguo lavadero de Iturribide», se comprometo a la adquisición de la misma, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma de (en letra) pesetas.

(Lugar y fecha.)

Bilbao, 30 de junio de 1969.—El Alcalde-Presidente.—4.340-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Carmona por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición por compraventa de una parcela de terreno en el término municipal de Carmona, con destino a la instalación de un complejo deportivo de 40.000 metros cuadrados aproximadamente.

Objeto y tipo de concurso: Adquisición por compraventa de una parcela de terreno en el término municipal de Carmona, con destino a la instalación de un

complejo deportivo de 40.000 metros cuadrados aproximadamente. El tipo máximo será de 300.000 pesetas.

Plazo de entrega: Al otorgarse la correspondiente escritura pública.

Examen expediente: Secretaría General.

Plazo de licitación: Veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante los cuales y en horas de nueve a trece se admitirán pliegos de proposición en el Registro Municipal.

Garantías: Provisional, 16.000 pesetas. Definitiva, 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Acto del concurso: Día siguiente hábil al en que termine el plazo de admisión de proposiciones, a las doce horas, en esta Casa Consistorial.

Los gastos originados en esta licitación, incluso anuncios, serán de cuenta del adjudicatario.

El contrato derivado de este concurso no precisa autorización superior.

Modelo de proposición: (Reintegrado con póliza de seis pesetas y sello municipal de 25 pesetas.) «El que suscribe, vecino de, con domicilio en, mayor de edad y con documento nacional de identidad número, declara conocer el pliego de condiciones aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento de Carmona para adjudicar mediante concurso público una parcela de terreno de 40.000 metros cuadrados aproximadamente, libre de carga y gravámenes, y se comprometo a vender a dicha Corporación en precio alzado de pesetas.

Parcela de metros cuadrados, situada en, que linda

El ofertante se obliga a someterse en todo al expresado pliego de condiciones. (Fecha y firma.)

Carmona, 27 de junio de 1969.—El Alcalde.—4.163-A.

Resolución del Ayuntamiento de Gijón por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de construcción de 58 unidades escolares prefabricadas en distintos lugares del Concejo.

De conformidad con los oportunos pliegos de condiciones y con arreglo al Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el siguiente concurso-subasta:

Objeto del contrato: Construcción de 58 unidades escolares prefabricadas en distintos lugares del Concejo.

Duración del contrato: Las referidas unidades escolares deberán estar en condiciones de entrar en funcionamiento, el 50 por 100 en 1 de octubre próximo y el resto en el mes de diciembre del año en curso.

Importe del concurso-subasta: Girará, como máximo, sobre la cantidad de veinte millones quinientas noventa mil pesetas (20.590.000 pesetas) o bien con la baja que se ofrezca.

Fianza: La fianza o depósito provisional para presentar una proposición será de 185.000 pesetas y la definitiva el doble, que podrá constituirse en metálico o valores públicos conforme se indica en el Reglamento de Contratación.

Proposiciones: Deberán entregarse en la Secretaría General de este Ayuntamiento desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior, inclusive, al en que se celebre la licitación, en horas de diez a trece.

La apertura de pliegos tendrá lugar en esta Casa Consistorial a las doce de la mañana al en que transcurran diez días hábiles (si fuera domingo o festivo se

realizará en el inmediato laborable), que se contarán a partir del que siga a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones deberán entregarse bajo sobre cerrado, conforme se indica en el pliego de condiciones administrativas.

A cada proposición, y en el primer sobre que encierre el primer pliego que se subtitulará «Referencias», se acompañará una declaración jurada en la que el licitador firme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, resguardo de fianza provisional, incluyendo además una Memoria, firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que disponga y demás circunstancias que exija la convocatoria, con los pertinentes documentos acreditativos, y en el sobre que encierre el segundo pliego se subtitulará «Oferta económica» e incluirá proposición, con arreglo a modelo, en la que el licitador se limite a concretar el tipo económico de la postura.

Todo licitador que acuda al concurso-subasta en representación de otro o de cualquier Sociedad deberá acompañar copia de la escritura o del poder que justifique la personalidad del licitador cuyo documento deberá estar bastantado por el Secretario del Ayuntamiento o Abogados consistoriales, y si se presentase alguna Sociedad se acompañarán los documentos que justifiquen su constitución, igualmente bastantados.

Exposición: El proyecto, pliegos de condiciones y demás antecedentes de esta subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don vecino de habitante en la calle de número bien enterado de las condiciones facultativas, económico-administrativas y demás documentación que integra el expediente que ha de regir en la construcción de 58 unidades escolares prefabricadas en distintos lugares del Concejo, en Gijón, cuyo concurso-subasta se anunció en el «Boletín Oficial del Estado» del día se comprometo a la realización de estas obras, con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas. (La cantidad se señalará en número y letra, todo ello escrito en forma clara.)

(Fecha y firma del proponente.)

Las referidas proposiciones se presentarán en papel timbrado del Estado de 3 pesetas, timbre municipal de 3 pesetas y sello de la Mutualidad de 50 pesetas.

Gijón, 30 de junio de 1969.—El Alcalde. 7.756-C.

Resolución del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento de pastos y montaneras de las dehesas de estos montes de propios «Montifartís» y «Charco de los Hurones», durante los años forestales 1969-1970, 1970-1971 y 1971-1972.

En cumplimiento de acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento en sesión celebrada por la Excelentísima Comisión Municipal Permanente, en fecha 18 de junio del presente año, en la que fueron aprobados los pliegos reguladores, se convoca subasta para el aprovechamiento de pastos y montaneras de las dehesas de estos montes de propios «Montifartís» y «Charco de los Hurones», durante los años forestales 1969-1970, 1970-1971 y 1971-1972, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª **Objeto:** El aprovechamiento referido, durante los años forestales 1969-1970, 1970-1971 y 1971-1972.

2.ª **Tipos anuales de licitación y normas para su mejora:** Regirán las siguientes:

«Montifartís»: 400 Qm. de trigo-renta.
«Charco de los Hurones»: 820 Qm de trigo-renta.

Los licitadores podrán limitarse a cubrir los tipos o mejorarlos al alza. Serán desechadas, en el acto de la licitación, las proposiciones que no cubran el tipo, y no se tendrán por válidas las que contengan cifras comparativas.

3.ª **Garantías:** Provisional, el 3 por 100 de los tipos de subasta; definitiva, el 6 por 100 del remate.

El resguardo acreditativo de la constitución de la primera se acompañará con la proposición, debiendo prestarse la definitiva dentro de los diez días siguientes al de la notificación de dicha adjudicación.

4.ª **Gastos:** Serán de cuenta del rematante todos los gastos.

5.ª **Proposiciones:** Por tratarse de subastas distintas, si bien de simultánea celebración, los licitadores podrán hacer ofertas relativas a una u otra suerte o a ambas conjuntamente.

Lugar: Negociado de Contratación.

Horas: De nueve a trece.

Plazo: Diez días hábiles a partir de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo prevenido en el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don natural de vecino de y residente habitual en calle de número por sí mismo o en representación legal de don domiciliado en calle de número debidamente impuesto del contenido de los pliegos de condiciones relativos a la subasta de aprovechamiento de pastos y montaneras de las dehesas de «Montifartís» y «Charco de los Hurones», de los montes de propios de Jerez de la Frontera, en los años forestales de 1969-1970, 1970-1971 y 1971-1972, y previa declaración de no hallarse, ni él ni su representante, comprendido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad señaladas por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, ofrece satisfacer por el arrendamiento anual de los pastos y montaneras de «Montifartís» la cantidad de Qm. de trigo y por los del «Charco de los Hurones» la cantidad de Qm. de trigo, comprometiéndose, en el caso de que le fuera adjudicada la subasta, a cumplir todas y cada una de las condiciones contenidas en los pliegos mencionados.

(Lugar, fecha y firma.)

6.ª **Apertura de pliegos:** El día siguiente hábil, a las trece horas, del último que corresponda para presentación de proposiciones.

Jerez de la Frontera, junio de 1969.—El Alcalde.—4.151-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de la calle Topete, entre las de Almansa y Carolinas

Objeto de la licitación: Subasta de obras de pavimentación de la calle Topete, entre las de Almansa y Carolinas.

Tipo: 713.611,80 pesetas.

Plazos: Dos meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 14.273 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de la calle Topete, entre las de Almansa y Carolinas, se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de pliegos: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 21 de junio de 1969.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—4.082-A.

Resolución del Ayuntamiento de Morón de la Frontera por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de las calles Jerez Baja, Calzadilla y Conde de Colombi.

El Alcalde de esta ciudad:

Hace saber: Que por el presente se hace anuncio de subasta de las obras que se citan, según el correspondiente detalle:

Objeto: Urbanización de las calles Jerez Baja, Calzadilla y Conde de Colombi, de Morón de la Frontera.

Tipo: Un millón quinientas noventa y cuatro mil trescientas treinta y dos pesetas con setenta y dos céntimos (pesetas 1.594.332,72), a la baja. De la anterior suma hay que deducir 200.000 pesetas a que asciende el valor de los materiales aprovechables que aporta el Ayuntamiento.

Fianza: El 2 por 100 del tipo para la provisional, y el 4 por 100 del resto para la definitiva.

Proposiciones: Por veinte días hábiles, en la Secretaría Municipal, en horas de oficina. Apertura en la Alcaldía, a las doce horas del siguiente hábil al último del plazo. Expediente, de manifiesto en el Ayuntamiento de Morón de la Frontera.

Modelo de proposición

Don de años, estado profesión vecindad con documento nacional de identidad número enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de urbanización de las calles Jerez Baja, Calzadilla (primer trozo) y Conde de Colombi, de Morón de la Frontera, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de pesetas (en letra), o bien

ofrece la baja en el tipo de licitación de pesetas.

Es adjunto resguardo de haber entregado en la Depostaría Municipal la cantidad de pesetas como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma.)

Morón de la Frontera, 19 de junio de 1969.—El Alcalde.—4.125-A.

Resolución del Ayuntamiento de Oviedo por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras del proyecto de instalación de nuevas tuberías de agua potable calle General Elorza, tramo Foncalada-plaza Primo de Rivera.

De conformidad con el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el 12 de junio de 1969, artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras del proyecto de instalación de nuevas tuberías de agua potable calle General Elorza, tramo Foncalada-plaza Primo de Rivera.

2.º **Tipo de licitación:** 511.352,19 pesetas.

3.º **Plazo:** La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de tres meses.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto especial de Urbanismo 69, capítulo sexto, artículo primero, referencia cinco.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** Están de manifiesto en la Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio desde las nueve a las trece horas.

6.º **Garantía provisional:** Para participar en la subasta, 10.300 pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** Que prestará el adjudicatario, 20.600 pesetas:

8.º **Modelo de proposición:** Don con domicilio en, documento nacional de identidad número expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras de instalación de nuevas tuberías de agua potable calle General Elorza, tramo Foncalada-plaza Primo de Rivera, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exigen el artículo segundo del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

..... a de de 19...

(El licitador.)

9.º **Presentación de plicas:** En las oficinas municipales del Ayuntamiento, Uni-

dad Administrativa de Contratación y Patrimonio, de las diez a las trece horas de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de plicas.

10. **Apertura de plicas:** En la Casa Consistorial de Oviedo, a las doce horas del día siguiente a transcurridos diez días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Oviedo, 23 de junio de 1969.—El Alcalde.—4.073-A.

Resolución del Ayuntamiento de Oviedo por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras del proyecto de pavimentación de aceras de la calle Fuertes Acevedo (tramo calle Julián Clavería-plaza Occidente).

De conformidad con el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el 28 de noviembre de 1968, artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras del proyecto de pavimentación de aceras de la calle Fuertes Acevedo (tramo calle Julián Clavería-plaza Occidente).

2.º **Tipo de licitación:** Ochocientas treinta y tres mil novecientos una pesetas con treinta y tres céntimos.

3.º **Plazo:** La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de seis meses.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto especial de urbanismo/69. Capítulo sexto, art. 1.º, partida 4. Rf.ª

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** Están de manifiesto en la Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio desde las nueve a las trece horas.

6.º **Garantía provisional:** Para participar en la subasta, 17.480 pesetas.

7.º **Garantía definitiva que prestará el adjudicatario:** 35.960 pesetas.

8.º **Modelo de proposición:** «Don con domicilio en, documento nacional de identidad número expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras de proyecto de pavimentación de aceras de la calle Fuertes Acevedo (tramo calle Julián Clavería-plaza Occidente), anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exigen el artículo segundo del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

..... a de de 19...

(El licitador.)

9.º **Presentación de plicas:** En las oficinas municipales del Ayuntamiento, Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio, de las diez a las trece horas de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de plicas.

10. **Apertura de plicas:** En la Casa Consistorial de Oviedo, a las doce horas del día siguiente a transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Oviedo, 23 de junio de 1969.—El Alcalde.—4.074-A.

Resolución del Ayuntamiento de Petín de Valdeorras (Orense) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de alcantarillado de esta localidad.

Por acuerdo del Ayuntamiento y cumplidos el trámite del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto del contrato: Obras de alcantarillado y saneamiento de Petín.

Tipo de licitación: 1.788.569 pesetas.
Plazos: De ejecución de la obra, doce meses; de garantía, doce meses.

Pagos: Los pagos se realizarán por certificación de obra conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente.

Proyecto y pliego de condiciones: Están de manifiesto en las oficinas municipales desde las diez a las trece horas.

Garantía provisional: Para participar en la subasta se fija en el 2 por 100, equivalente a 35.991 pesetas.

Garantía definitiva: El 4 por 100 del tipo de adjudicación.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número expedido el, en plena posesión de capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras de alcantarillado y saneamiento de Petín, anunciada por este Ayuntamiento en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyo efecto hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exigen el artículo segundo del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

d) Acompaña documento acreditativo de haber constituido la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma.)

Presentación de plicas: En las oficinas municipales, de las diez a las trece horas de los veinte días hábiles siguientes al de aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Apertura de plicas: En la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de proposición.

Petín, 27 de junio de 1969.—El Alcalde.—4.190-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ponferrada por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de alcantarillado en la localidad de Rímor.

En cumplimiento de lo acordado por la Corporación Municipal se convoca a subasta para la ejecución de las obras de alcantarillado en la localidad de Rímor. El tipo de licitación es de 600.222,72 pesetas.

Los pliegos de condiciones, Memorias, planos y demás documentos que integran el proyecto estarán de manifiesto en las oficinas de Arquitectura, todos los días laborables, desde las diez a las catorce horas.

La garantía provisional es la de 15.000 pesetas y la definitiva de 30.000 pesetas o la que resultare conforme al número 5 del artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Las plicas, debidamente reintegradas, y los demás documentos exigidos se entregarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de oficina, en el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de plicas tendrá lugar al siguiente día hábil al de terminación de plazo, a las doce horas, en el salón de actos de la Casa Consistorial.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, provisto del correspondiente documento nacional de identidad número y de carnet de Empresa de responsabilidad, expedido el, enterado del proyecto, Memoria, presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de la subasta de las obras de, se comprometo a realizarlas con estricta sujeción a los expresados documentos por la cantidad de pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Ponferrada, 25 de junio de 1969.—El Alcalde.—4.118-A.

Resolución del Ayuntamiento de Puertollano por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la adquisición de instrumental en diapason normal, con destino a la Banda Municipal de Música.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se hace público que durante el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admiten proposiciones para la adquisición por el Ayuntamiento del siguiente instrumental, en diapason normal, con destino a la Banda Municipal de Música: Un flautín y tres flautas, marca «Noblet»; un oboe, marca «Cabart»; un requinto en mi b y ocho clarinetes, marca «Buffet»; cuatro saxofones altos en mi b y tres saxofones tenores en si b, marca «Selmer»; un saxofón barítono en mi b, marca «Constellation»; tres trompetas en si b, con tres bombas en do, marca «Besson»; tres fliscornos, marca «Rott»; dos trompas en mi b, marca «Fischer»; cuatro trombones en do, marca «Besson»; dos bombardinos en do, marca «Rott»; y dos bajos en do, marca «Rott», con arreglo al pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por la Corporación Municipal.

El expediente se halla de manifiesto en las oficinas de Secretaría, durante las horas hábiles de oficina.

Las proposiciones habrán de ajustarse al siguiente modelo: «Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, con conocimiento del pliego de condiciones que rige en el concurso para la adquisición de instrumental en diapason normal con destino a la Banda Municipal de Música y con aceptación de todas sus cláusulas, ofrezco al Ayuntamiento todos los instrumentos que se detallan en la base primera del pliego de condiciones por el precio de (en letra) pesetas, al contado, adquiriendo este compromiso en nombre (propio o de la persona o Entidad que represente, cuyo nombre exacto se estampará).

(Fecha y firma del proponente.)»

La fianza provisional es de 16.000 pesetas y la definitiva del 6 por 100 del tipo de remate.

La apertura de plicas tendrá lugar el día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo para presentar las proposiciones, a las doce horas y en el salón de actos del excelentísimo Ayuntamiento, ante una Mesa constituida por el Presidente de la Corporación o Concejal Delegado de la Banda Municipal y el Secretario del Ayuntamiento, que hará la adjudicación provisional, reservándose al Pleno de la Corporación la adjudicación definitiva o la posibilidad de declarar desierto el concurso si no se cumplieran las condiciones del pliego o el importe del instrumental suministrado rebasase los límites que la Corporación Municipal juzgase prudenciales.

(Fecha y firma del proponente.)»

Puertollano, 26 de junio de 1969.—El Alcalde.—4.114-A.

Resolución del Ayuntamiento de Rentería por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Se anuncia concurso público para la contratación de las obras de nueva pavimentación de las distintas calles que componen el polígono del sector A de la Vega de Iztieta de la villa de Rentería (Guipúzcoa), con aglomerado asfáltico a base de emulsión asfáltica catiónica EUK-6, debiendo ser efectuado el trabajo necesariamente con máquina extendidora adecuado a dicho trabajo. La superficie aproximada es de 6.965 metros cuadrados.

Tipo de licitación: 770.677,25 pesetas. Incluido I. G. T. E. y Arbitrio provincial.

Garantía provisional: 15.413 pesetas.

Garantía definitiva: El cuatro por ciento del precio de la adjudicación.

Plazo de las obras: Veinte días, a contar de la fecha de la adjudicación al contratista de la adjudicación definitiva.

El plazo de presentación de proposiciones será el de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Dichas proposiciones, con la documentación correspondiente, se presentarán en la Secretaría Municipal, en el indicado plazo, de diez a trece horas.

La apertura de plicas será verificada a las doce horas del día siguiente hábil a la terminación del plazo de proposiciones.

En la Secretaría Municipal se hallan de manifiesto, y donde podrán ser examinados, los pliegos de condiciones y demás antecedentes a este concurso.

Se hace constar que existe crédito suficiente para los pagos que se hayan de derivar del contrato.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en representación de, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, se comprometo a verificar las obras a que se

refiere tal anuncio de concurso en la cantidad de (en letra).

Se adjuntan referencias técnicas de la Entidad concursante.

(Fecha y firma del concursante.)

Rentería, 26 de junio de 1969.—El Alcalde, Luis María Barinaga Hernández.—4.068-A.

Resolución del Ayuntamiento de Reus por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de modificación del alumbrado público en la avenida de los Mártires, de esta ciudad.

Por este excelentísimo Ayuntamiento se anuncia la celebración de público concurso para contratar las obras de modificación del alumbrado público en la avenida de los Mártires, de esta ciudad.

Tipo máximo para el concurso: Pesetas 988.279,63.

Presentación de proposiciones: Se presentarán bajo sobre cerrado en la Secretaría Municipal de nueve a doce treinta horas, durante un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», extendidas en papel de clase sexta y ajustándose al modelo que al final se inserta.

Garantía provisional: 19.765 pesetas; deberá constituirse en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o su sucursal, cuya garantía deberá completar el que resulte adjudicatario hasta el cuatro por ciento de la cantidad del remate.

Gastos de concurso: Correrán a cargo del adjudicatario.

Plazo de ejecución: El adjudicatario estará obligado a empezar las obras dentro de los treinta días siguientes al de la formalización y firma de la correspondiente escritura, dejándolas terminadas a los cinco meses.

Apertura de pliegos: Se efectuará en el despacho de la Alcaldía a las trece horas del día siguiente hábil después de expirar el plazo de su presentación.

Por todo lo no previsto en el pliego de condiciones, el concurso se realizará con las formalidades prevenidas en la vigente Ley de Régimen Local, Reglamento de Contratación Municipal y demás disposiciones concordantes.

Modelo de proposición

Don, vecino de, que vive en, calle, con carnet nacional de identidad número, bien enterado de los pliegos de condiciones económicas y facultativas, aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento de Reus para la contratación y ejecución del proyecto de obras de modificación del alumbrado público en la avenida de los Mártires, acepta aquéllas y se comprometo a ejecutarlas con arreglo a los documentos técnicos que obran en el expediente respectivo en la cantidad de (se consignará la cantidad en cifras y en letras), adquiriendo este compromiso en nombre (propio o de la persona o entidad cuyo nombre exacto se estampará).

..... de de 1969.

(Firma y rúbrica del proponente.)

Reus, 25 de junio de 1969.—El Alcalde. 4.126-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Baudillo de Llobregat por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de la Agrupación número 14 en el cementerio municipal y de la primera etapa de la Agrupación en el recinto civil.

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento en sesión celebrada el día

20 de marzo último y habiéndose anunciado debidamente la exposición al público de los pliegos de condiciones, sin que se haya presentado reclamación, se anuncia la subasta relativa al proyecto de obras de construcción de la agrupación número 14 en el Cementerio Municipal y de la primera etapa de la agrupación en el recinto civil bajo el tipo de 838.245 pesetas, según los referidos pliegos de condiciones, que se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento. Dichas obras deberán empezarse dentro de los diez primeros días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación, y deberán quedar terminadas en el plazo de tres meses, a contar del día en que comiencen.

La subasta se verificará en estas Casas Consistoriales el día en que se cumplan los veinte hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, en cuyo acto se procederá a la apertura de las plicas.

Las proposiciones irán suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente le represente, por medio de poder declarado bastante por el Secretario Letrado de este Ayuntamiento, debiéndose reintegrar de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, ajustadas al modelo que a continuación se inserta, debiendo acompañarse a cada una de ellas el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o Sucursales la cantidad de 16.765 pesetas, en concepto de garantía provisional para tomar parte en dicho acto, cuya garantía deberá completarse, el que resulte adjudicatario, hasta el 4 por 100 de la cantidad importe del remate.

Los pliegos que contengan las proposiciones irán bajo cerrado, a satisfacción del presentador, en cuyo anverso deberá hallarse escrito lo siguiente: «Proposición para tomar parte a la subasta de las obras de construcción de la agrupación número 14 en el Cementerio Municipal y de la primera etapa de la agrupación en el recinto civil, y su presentación tendrá lugar en la Secretaría del Ayuntamiento los días y horas hábiles de oficina, desde el siguiente día a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y concluirá a las trece horas del último día hábil anterior al señalado para la apertura de las plicas, no siendo necesario acreditar la personalidad del presentador».

Una vez entregado un pliego, no podrá retirarse, pero podrá presentar otro el mismo licitador, dentro del plazo y con arreglo a las condiciones expresadas, sin acompañar nuevos resguardos de fianza provisional.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, se procederá conforme a las reglas cuarta y quinta del artículo 34 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don vecino de, habitante en la calle de número piso bien enterado de los pliegos de condiciones que han de regir para la subasta de las obras de construcción de la agrupación número 14 en el Cementerio Municipal y de la primera etapa de la agrupación en el recinto civil, se comprometo a ejecutar dichas obras, con sujeción a las citadas condiciones, por la cantidad de pesetas (en letras y en cifras).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por los Reglamentos de Trabajo y demás disposiciones aplicables en esta materia.

Declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación. (Fecha y firma.)

San Baudilio de Llobregat, 2 de junio de 1969.—El Alcalde, José Figueras.—4.161-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de una clínica municipal sita en un solar en la plaza de la Iglesia, con vuelta a la calle de la Clínica.

Objeto de la subasta: Obras de construcción de una clínica municipal sita en un solar en la plaza de la Iglesia, con vuelta a la calle de la Clínica.

Plazos: Nueve y doce meses de ejecución y de garantía, respectivamente.

Pago: Contra certificación de obra realizada.

Tipo: 1.683.225 pesetas, incluido beneficio industrial.

Garantías: El 2 por 100 del importe de la obra para la provisional. La definitiva se efectuará de acuerdo con el artículo 32 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Proposiciones: Por haberse declarado de urgencia la ejecución de dichas obras con reducción de plazos en uso de lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, las proposiciones deberán presentarse dentro de los diez días hábiles siguientes al en que se inserte este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a trece de la mañana, en la Secretaría Municipal, en donde podrá examinarse el proyecto y condiciones de las obras.

Apertura de pliegos: Se efectuará ante la Mesa compuesta por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue y Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, al día siguiente hábil al del vencimiento de la presentación de plicas, a las trece horas.

No se precisa autorización especial para este contrato, y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don vecino de, calle de, número con documento nacional de identidad número en representación de enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas a regir en la subasta de las obras de construcción de una clínica municipal para el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (tanto por ciento, en letra y número) respecto a los precios tipo.

(Fecha y firma del licitador.)

San Sebastián de los Reyes, 10 de junio de 1969.—El Alcalde-Presidente Dionisio Sastre Villagroy.—7.431-C.

Resolución del Ayuntamiento de Santovenia de Pisuergra por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación y construcción de aceras en las calles que se citan.

Se anuncia subasta pública para la adjudicación de las obras de pavimentación y construcción de aceras en las calles de la Iglesia (entre el Generalísimo e Iglesia) calle del Cementerio, plaza España y traviesa y calle de José Antonio, primera fase; calle del Jesús y camino del Señor Cura, tercera fase; calle del Sol y entronque con la calle del Jesús, cañada la Aguilera, y calle de la Aguilera hasta

General Mola, cuarta fase, del proyecto redactado para las obras mencionadas, de esta localidad.

Las proposiciones se presentarán en Secretaría Municipal del indicado Ayuntamiento, en días hábiles y horas de oficina y dentro de veinte días, también hábiles, siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid», bien entendido que de las fechas de inserción de este anuncio será tomada la posterior como punto de partida para contar dicho plazo.

El expediente, pliego de condiciones, estarán de manifiesto en la Secretaría antes referida.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del día hábil siguiente de los veinte antes citado.

Tipo de tasación de subasta: 2.599.348 pesetas, a la baja.

Fianza provisional: 2 por 100 del tipo de licitación.

Fianza definitiva: El 4 por 100 del importe del remate adjudicado.

El importe de estas obras se satisfará con cargo al presupuesto extraordinario confeccionado y aprobado por esta Corporación, mediante certificaciones expedidas por el señor Ingeniero Director de estas obras, y serán de cuenta del contratista todos los gastos de anuncio de publicación, así como la escritura pública necesaria para la realización de estas obras.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de estado, con carnet de identidad número, bien enterado de los pliegos de condiciones facultativas económico-administrativas, se comprometo a ejecutar las obras de pavimentación y construcción de aceras de las calles figuradas en este anuncio de la primera, tercera y cuarta fase del proyecto, por la cantidad de pesetas (en letra), adjuntando resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como garantía provisional exigida por Ley acompañando asimismo declaración de no estar afecto de incapacidad.

(Fecha y firma.)

Santovenia de Pisuergra, 30 de junio de 1969.—El Alcalde.—4.320-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de cuatrocientas cincuenta y seis sepulturas de cañón para adultos en el cementerio de San Fernando.

Por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno de fecha 30 del próximo pasado mes de abril se convoca subasta pública para la construcción de cuatrocientas cincuenta y seis sepulturas de cañón para adultos en el cementerio de San Fernando, con arreglo al proyecto aprobado, cuyo importe asciende a la cantidad de un millón ochocientos cuarenta y un mil quinientas treinta pesetas.

El acto de subasta se verificará a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de diez días hábiles, con arreglo a lo establecido en el artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, contando a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», con sujeción a las condiciones que constan en el expediente respectivo, el cual se encuentran de manifiesto en el Negociado de Cementerios, dependiente de la Secretaría General.

Para poder tomar parte en ella deberán presentar las proposiciones en el Registro General de la Secretaría desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» hasta

el anterior al señalado para la licitación, dentro de sobre cerrado, que podrá ser lacrado, en horas de diez a trece treinta, acompañando el resguardo de la fianza provisional.

La fianza provisional que han de constituir los licitadores asciende a la cantidad de treinta y seis mil ochocientas treinta y una pesetas, la cual podrá ser ingresada en las arcas municipales o en la Caja General de Depósitos en metálico, en efectos públicos del Estado o en valores municipales o en cualquier otra forma prevista en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La fianza definitiva que habrá de constituir el rematante será de setenta y tres mil seiscientos sesenta y dos pesetas.

El pago de estas obras será efectuado con cargo al presupuesto ordinario en vigor.

Los poderes que justifiquen la personalidad de los postores serán bastanteados por los Letrados municipales.

Las proposiciones deberán presentarse a la baja sobre el tipo propuesto.

En caso de presentarse dos o más proposiciones iguales, en el acto de la subasta se efectuará la adjudicación por pujas a la llana durante quince minutos, y si subsistiese el empate, una vez transcurrido dicho término, se resolverá por sorteo la adjudicación.

Modelo de proposición

El que suscribe vecino de con domicilio en calle o plaza de número contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad la construcción de cuatrocientas cincuenta y seis sepulturas de cañón para adultos, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo la baja de (tanto por ciento en letra) en el importe de un millón ochocientas cuarenta y un mil quinientas treinta pesetas.

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán, respectivamente, las que a continuación se expresan:

(Aquí se hará la indicación de las remuneraciones.)

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 23 de junio de 1969.—El Alcalde, 4.123-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de ampliación de la Residencia «Virgen de los Reyes», en Chipiona (Cádiz).

Por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento pleno de fecha 26 de marzo último, se convoca subasta pública para contratar las obras de ampliación de la Residencia «Virgen de los Reyes», en Chipiona (Cádiz), con arreglo al proyecto aprobado, cuyo importe asciende a 1.532.487 pesetas.

El acto de la subasta se verificará a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», con sujeción a las condiciones que constan en el expediente respectivo, en el cual se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría Municipal.

Para tomar parte en ella deberán presentarse las proposiciones en el Registro General de la Secretaría, desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al señalado para la licitación, dentro de sobres cerrados, que podrán ser lacrados, en horas de diez a

trece treinta, acompañados del resguardo de la fianza provisional.

La fianza provisional que han de constituir los licitadores asciende a la cantidad de 32.987 pesetas, la cual podrán ingresarla en las arcas municipales o en la Caja General de Depósitos, en metálico, en efectos públicos del Estado o en valores municipales, o en cualquier otra forma prevista en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La fianza definitiva que habrá de constituir el rematante será de 65.974 pesetas.

El pago de estas obras se hará con cargo al presupuesto extraordinario número 10, dotado en parte con operación de crédito con el Banco de Crédito Local de España por importe de 250.000.000 de pesetas.

Los poderes que justifiquen la personalidad de los postores serán bastanteados por los Letrados municipales.

Las proposiciones deberán presentarse a la baja sobre el tipo propuesto. En el caso de presentarse dos o más proposiciones iguales, en el mismo acto de la subasta se verificará la adjudicación por pujas a la llana, durante quince minutos, y si subsistiese el empate una vez transcurrido dicho término se resolverá por sorteo la adjudicación.

Modelo de proposición

El que suscribe vecino de con domicilio en la calle o plaza de número contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad las obras de ampliación de la Residencia «Virgen de los Reyes», en Chipiona (Cádiz), conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo la baja de (tanto por ciento) (con letras) en el importe de

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán, respectivamente, las que a continuación se expresan: (aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones.)

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 25 de junio de 1969.—El Alcalde, Félix Moreno de la Cova.—4.185-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de acondicionamiento y pavimentación de la plaza del Capitán Santiago Cortés.

Por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno de fecha 27 de noviembre de 1968, se convoca subasta pública para contratar las obras de acondicionamiento y pavimentación de la plaza del Capitán Santiago Cortés, con arreglo al proyecto aprobado, cuyo importe asciende a pesetas 5.319.900.

El acto de la subasta se verificará a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de diez días hábiles, con arreglo a lo establecido en el artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», con sujeción a las condiciones que constan en el expediente respectivo, el cual se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría Municipal.

Para tomar parte en ella deberán presentarse las proposiciones en el Registro General de la Secretaría, desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al señalado para la licitación, dentro de sobres cerrados, que podrán ser lacrados, en horas de diez a trece treinta,

acompañados del resguardo de la fianza provisional.

La fianza provisional que han de constituir los licitadores asciende a la cantidad de 100.599,93 pesetas, la cual podrán ingresarla en las Arcas Municipales o en la Caja General de Depósitos, en metálico, en efectos públicos del Estado o en valores municipales o en cualquiera otra forma prevista en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La fianza definitiva que habrá de constituir el rematante será de 201.199,86 pesetas.

El pago de estas obras se hará con cargo al presupuesto extraordinario número 10, dotado en parte con operación de crédito con el Banco de Crédito Local de España por importe de 250.000.000 de pesetas.

Los poderes que justifiquen la personalidad de los postores serán bastanteados por los Letrados municipales.

Las proposiciones deberán presentarse a la baja sobre el tipo propuesto. En el caso de presentarse dos o más proposiciones iguales, en el mismo acto de la subasta se verificará la adjudicación por pujas a la llana, durante quince minutos, y si subsistiese el empate una vez transcurrido dicho término, se resolverá por sorteo la adjudicación.

Modelo de proposición

El que suscribe vecino de con domicilio en la calle o plaza de número contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad las obras de acondicionamiento y pavimentación de la plaza del Capitán Santiago Cortés, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo la baja de (tanto por ciento, con letras) en el importe de

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán respectivamente las que a continuación se expresan: (Aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones.)

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 27 de junio de 1969.—El Alcalde, Félix Moreno de la Cova.—4.186-A.

Resolución del Ayuntamiento de Torrente por la que se anuncia concurso urgente de las obras de pavimentación del andén central de la avenida de los Mártires (tramo primero), de esta ciudad.

Publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia del 16 de junio de 1969 el pliego de condiciones que ha de regir en el concurso para la contratación del pavimentado del andén central de la avenida de los Mártires (tramo primero), de esta ciudad, según proyecto redactado por el Arquitecto municipal don Carlos E. Soria Pérez, sin haberse producido reclamaciones, haciendo constar:

1. **Objeto:** Es la pavimentación del andén central de la avenida de los Mártires y según el citado proyecto.
2. **Precio base,** a la baja, es el de un millón ciento cuarenta y dos mil cuatrocientas cincuenta pesetas con noventa y cinco céntimos (1.142.450,95 pesetas).
3. **Fianza:** La provisional será de veintidós mil ochocientas cuarenta y nueve (22.849) pesetas y la definitiva del 4 por 100 de la adjudicación, y podrá ser presentada en metálico o valores públicos en la Caja Municipal o en la General de Depósitos o sucursales.
4. **Plazo:** Para presentar las plicas se dan diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas. La apertura de plicas tendrá lugar a los once días hábiles siguientes a la pu-

blicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Casa Consistorial de Torrente, a las doce horas y ante la Mesa correspondiente.

5. **Documentación:** Las propuestas se harán en dos sobres:

El primero con el número 1 y en cuyo anverso irá: «Referencia concurso pavimentado andén central avenida de los Mártires (tramo primero)», adjuntando resguardo fianza provisional, declaración jurada de no estar incurso en ningún caso de incapacidad o incompatibilidad, Memoria con referencias técnicas y económicas, detalle de obras anteriores, elementos de trabajo de que dispone y demás circunstancias. No se admitirán variantes al proyecto del Arquitecto.

El segundo contendrá únicamente la proposición, según el modelo siguiente:

«Don vecino de, con domicilio en, calle, número, documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, sobre concurso de pavimentación andén central avenida de los Mártires (tramo primero), de esta ciudad, se comprometo a la ejecución de la misma por (en letra) pesetas céntimos, con estricta sujeción al proyecto y pliego de condiciones que conoce y acepta.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)»

En el anverso irá número 2: «Proposición para tomar parte pavimentado andén central avenida de los Mártires (tramo primero), de esta ciudad.

La proposición irá reintegrada con timbre del Estado de 6 pesetas, sello municipal de 5 pesetas y de la Mutualidad de 100 pesetas, y cualquier poder será bastantado a costa del licitador por el Secretario Letrado de la Corporación.

6. El plazo para la terminación completa de las obras es el de seis meses y la garantía de la misma un año, a partir de la recepción provisional.

7. Los pagos se harán con cargo al presupuesto ordinario y según certificación del Arquitecto Director de la obra don Carlos E. Soria Pérez.

8. Todos los gastos e impuestos, incluido el tráfico de Empresas, será a cargo del adjudicatario.

El correspondiente proyecto y presupuesto ha obtenido las autorizaciones necesarias.

Torrente, 26 de junio de 1969.—El Alcalde, Vicente Lerma Andréu.—4.127-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villareal de los Infantes por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de reparación, entretenimiento, limpieza y vigilancia de edificios, instalaciones y vías públicas municipales.

Acordado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 26 de mayo pasado la publicación de un concurso para la contratación de obras de reparación, entretenimiento, limpieza y vigilancia de edificios, instalaciones y vías públicas municipales, se convoca por la presente dicho concurso de acuerdo con el pliego de condiciones económico-administrativas, que es extractado a continuación.

Objeto de contrato: La ejecución de las siguientes obras:

Reparación edificios propiedad municipal, de dominio público y patrimoniales y de las vías públicas municipales, cuyo coste, incluidos los materiales, no exceda de cien mil pesetas.

Reparación, vigilancia y limpieza del «termet» del ermitorio de la Virgen de Gracia y de la piscina municipal.

Reparación y vigilancia de los edificios municipales destinados a Escuelas Nacionales y Enseñanza Media, entre tan-

to no se transfiera la propiedad de los mismos y las cargas correspondientes.

Limpieza de las vías públicas municipales.

Limpieza del Palacio Municipal.
Limpieza de la Casa de Socorro.
Entretenimiento de jardines.
Entretenimiento de las estaciones depuradoras del alcantarillado.

Precio del contrato: En la fijación de los precios del contrato se ha de distinguir los precios unitarios referentes a prestaciones de personal, por jornales invertidos, de los correspondientes a los materiales empleados.

Los primeros se fijarán y liquidarán al contratista, con sujeción a los tipos o precios múltiples resultantes de la licitación.

Los precios de los materiales invertidos se liquidarán al precio que se acredite con factura de proveedor, incrementado con el cinco por ciento del recargo, reservándose el Ayuntamiento la facultad de pago directo a los proveedores de los materiales suministrados. Independientemente, los materiales invertidos en obras de reparación, de las que se haya tramitado la oportuna propuesta de gastos, su precio se fijará por el importe consignado en dicha propuesta y en el presupuesto de oferta formulado por el contratista con relación a la misma.

Modificación de precios: Si durante la vigencia del contrato fueran establecidos aumentos obligatorios de los salarios del personal o de las cargas sociales aplicables al mismo, que originaran aumento del coste de este personal para el contratista adjudicatario, dicho aumento modificaría automáticamente los precios contratados, previa justificación por el contratista de las diferencias de coste.

Forma de pago: Mediante certificación mensual expedida por el señor Arquitecto municipal, en la que constará la relación nominal del personal empleado, número de horas de trabajo invertidas por cada operario, precio unitario contratado, importe en pesetas de los trabajos efectuados por cada operario, la enumeración de dichos trabajos y, en su caso, la relación e importe de los materiales invertidos.

A dichas certificaciones se unirá el vale expedido por la Intervención de Fondos municipal, para cada propuesta de gastos previamente aprobada por el Ayuntamiento para la ejecución de las obras de reparación y, en todo caso, la firma del Concejal Ponente de cada uno de los servicios afectados por las obras y prestaciones que se incluyan en las certificaciones, expresando su conformidad.

Del importe certificado corresponde deducir al contratista los porcentajes correspondientes a la autoliquidación del Impuesto sobre Tráfico de Empresas, Derechos y Tasas por timbre municipal y cualesquiera otras deducciones dispuestas por precepto legal.

Derechos y deberes: La ejecución de las obras de reparación y demás prestaciones contratadas ha de realizarse bajo la dirección técnica y a total responsabilidad del contratista adjudicatario, sin perjuicio de las facultades que el párrafo siguiente atribuye a representantes del Ayuntamiento.

Es competencia de la Comisión Municipal Permanente, y por delegación de la Alcaldía y de los Concejales Ponentes de los servicios, el adoptar los acuerdos o dictar resoluciones ordenando la iniciación, modificación o terminación de las obras de reparación y demás prestaciones contratadas, así como los acuerdos o resoluciones autorizando la ampliación, reducción o distribución del cuadro de personas entre los distintos servicios municipales.

Para la ejecución de las prestaciones contratadas, el contratista adjudicatario se compromete a utilizar los servicios y a contratar, con sujeción al régimen la-

boral aplicable a su Empresa, por el tiempo de duración del contrato a que se refiere el presente pliego, al siguiente personal, que ocupando actualmente en el Ayuntamiento puestos de trabajo sujetos a normas de contratación administrativa o laboral, ha de cesar en los cargos que viene desempeñando, al estipularse el nuevo contrato, previos los trámites administrativos y laborales pertinentes.

Personal contratado en plaza de plantilla: Un peón albañil.

Personal contratado en puestos de trabajo no pertenecientes a la plantilla de funcionarios: Una limpiadora Casa Socorro, una limpiadora Casa Consistorial, un vigilante de la Estación Depuradora, cinco peones.

Dicho personal, al expirar el contrato de obras y servicios, será reintegrado a los puestos de trabajo del Ayuntamiento o, en su caso, pasará a la plantilla laboral de los contratistas a los que se adjudiquen las obras y servicios de referencia.

Asimismo, el contratista se obliga a incorporar al cuadro de personal afecto a las obras y prestaciones contratadas para el Ayuntamiento, como mínimo, al siguiente personal perteneciente a su plantilla laboral:

Seis limpiadoras, dos vigilantes de edificios municipales, un Oficial albañil, cinco peones, un vigilante vestuarios y encargado de la limpieza de los servicios de la piscina municipal (cinco meses), un vigilante (femenino) vestuarios y encargada de la limpieza de los servicios de la piscina municipal (cinco meses), dos vigilantes de la balsa de la piscina (cinco meses), dos encargados de la limpieza del ermitorio y piscina (tres meses), un vigilante (femenino) de los servicios generales de la piscina municipal (cinco meses).

El personal a que se refieren los dos párrafos precedentes se considera obligatorio para el contratista y de carácter mínimo. No obstante, el Ayuntamiento se reserva la facultad de modificar por defecto o por exceso dicho cuadro de personal, así como autorizar las propuestas del contratista adjudicatario referentes a la ampliación, reducción o distribución del cuadro de personal entre los diferentes servicios. Esta autorización se considera tácitamente otorgada con la aprobación por el Ayuntamiento de la certificación de obras y prestaciones.

El presente contrato no concede al adjudicatario el derecho a la exclusiva de contratación con el Ayuntamiento de las distintas obras de reparación, entretenimiento o ampliación de edificios o instalaciones, que pueden ser contratados por esta Entidad con otras Empresas.

El contratista viene obligado al cumplimiento estricto de sus obligaciones en materia laboral y a la afiliación de todo el personal de su plantilla en la Seguridad Social, siendo a su cargo el coste de la misma.

Tipo de licitación: La licitación habrá de efectuarse en base a tipos o precios múltiples, constituidos por el importe de los jornales del personal que ha de integrar en el cuadro de personal del contratista, referidos a una hora de trabajo, debiéndose presentar las proposiciones a la baja de los siguientes precios:

Jornal hora de un Oficial primera de albañil, cuarenta pesetas.

Jornal hora de un Oficial segunda de albañil, treinta y cinco pesetas.

Jornal hora de un Peón especialista, treinta y tres pesetas.

Jornal hora de un Peón ordinario, treinta pesetas.

Jornal hora de un aprendiz, veintiocho pesetas.

Discrecionalidad de la adjudicación: El Ayuntamiento, cualquiera que sea el resultado de la apertura de pliegos, puede declarar desierto el concurso o adjudicarlo a quien de los licitadores presente mayo-

res garantías para la ejecución de las prestaciones a contratar, acreditadas por los elementos personales y materiales de la Empresa adjudicataria, sin atender exclusivamente al contenido económico de la proposición, sino apreciando el conjunto de circunstancias.

Duración del contrato: Se establece para un ejercicio económico, siendo prorrogable cada año para un ejercicio más, con una duración máxima de tres ejercicios económicos. No obstante, el Ayuntamiento se reserva la facultad de resolución unilateral, sin indemnización ni justificación de causa, comunicando la denuncia de contrato con dos meses de antelación.

Garantías: Las garantías provisional y definitiva se fijan en veinte mil y cuarenta mil pesetas, respectivamente.

Aprobación del pliego de condiciones: Ha sido aprobado por el Ayuntamiento en sesión de 26 de mayo pasado y expuesto al público mediante anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de 7 del presente mes de junio.

Anuncio de concurso: A partir de la fecha en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» dispondrán los licitadores de veinte días hábiles para examinar la documentación y presentar sus proposiciones en el Ayuntamiento.

Presentación de plicas: Durante veinte días hábiles, a partir del siguiente en que aparezca el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina.

Documentos a presentar: En plica cerrada, y como parte de la proposición, los licitadores presentarán los documentos que en el modelo de la proposición se relacionan y, además, justificante de la constitución de fianza provisional y declaración de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad relacionados en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, así como poder para la representación, en su caso, bastanteados, si es procedente.

Modelo de proposición: Las que se suscriban para optar al concurso se reintegrarán según la Ley del Timbre, sellos municipales según Ordenanza reguladora y sello de la Mutualidad Nacional de Administración Local de cincuenta pesetas y se ajustarán literalmente al siguiente texto:

Don de años de edad, natural de con domicilio en provisto del documento nacional de identidad número en su propio nombre y representación o mediante la representación que ostenta de don de años de edad, natural de con domicilio en conforme a poder bastanteadado reglamentariamente que presenta para este mismo efecto, declara:

1. Que conoce, está enterado y acepta la totalidad de las condiciones contenidas en el pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento en sesión de fecha 26 de mayo y que han sido expuestas en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha y en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento.

2. Que está dispuesto a obligarse y se obliga a contratar la ejecución de las obras de reparación, vigilancia, mantenimiento y limpieza relacionadas en el número 1 del citado pliego de condiciones.

3. Que concurre a la licitación con los siguientes tipos o precios múltiples:

Jornal hora de un Oficial primera de albañil: pesetas.

Jornal hora de un Oficial segunda de albañil: pesetas.

Jornal hora de un Peón especialista: pesetas.

Jornal hora de un Peón ordinario: pesetas.

Jornal hora de un aprendiz: pesetas.

4. A los efectos de computar méritos y condiciones presenta unidos a esta proposición, y como formando parte de ella, los pliegos siguientes:

a) Pliego de referencias personales, con exposición y documentación o forma de acreditarlo, de cuantos antecedentes garantizan la solvencia y características recomendables y favorables al solicitante.

b) Pliego de oferta de medios, en el que se relacionarán los elementos personales y materiales de la Empresa, detallando, en su caso, las ampliaciones que se proyecta realizar de los mismos.

(Fecha y firma del proponente.)

Villarreal, 25 de junio de 1969.—El Alcalde, Juan Vilanova Verdía.—4.067-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia subasta de obras de construcción de un pabellón para guarda de vehículos propiedad municipal en Arriaga, junto a Tuvisa.

Cumplidos los requisitos señalados en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Construcción de un pabellón para guarda de vehículos propiedad municipal en Arriaga, junto a Tuvisa.

Tipo: 3.801.980 pesetas.

Garantías provisional y definitiva: 2 por 100 para la provisional sobre el tipo de licitación y 4 por 100 de la adjudicación para la definitiva.

Realizaciones de prestaciones y pagos: Las obras deberán comenzarse dentro de los ocho días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva y terminarse dentro de los seis meses a partir

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de cuatro grupos escolares de 16 grados cada uno en la nueva urbanización del polígono Gran Vía.

Objeto y tipo de la subasta: Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de construcción de cuatro grupos escolares de 16 grados cada uno en la nueva urbanización del polígono Gran Vía, por el precio tipo en baja de 35.446.189,12 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos: El plazo de realización de las obras será de dieciséis meses, a partir de la fecha de la adjudicación, y el periodo de garantía de las mismas será de seis meses, como mínimo. El pago, mediante certificaciones de obra con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos Municipales.

Antecedentes: Se hallan de manifiesto en la Sección de Cultura, Sanidad y Beneficencia de la Secretaría Municipal, durante las horas de oficina (de nueve y media a una y media).

Fianza provisional: Es de 708.923 pesetas.

Fianza definitiva: Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora de presentación de pliegos: El plazo para la admisión de proposiciones será de veinte días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las trece horas del día en que fine este plazo. Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Cultura, Sanidad y Beneficencia, en la Oficialía Mayor y Registro General de la Corporación.

Lugar, día y hora que se verificará su apertura: El acto de apertura de plie-

gos se verificará en la sala de subastas de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que fine el plazo de presentación de proposiciones.

Dependencia donde se encuentra de manifiesto, para su examen, la documentación: Negociado de Arquitectura y Vivienda.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día en que se cumplan los diez hábiles contados a partir del siguiente, también hábil, al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora de apertura de plicas: En la Casa Consistorial, a las trece horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Personas que integran la Mesa: El ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el señor Secretario del Ayuntamiento.

Modelo de proposición: «Don (nombre y apellidos, edad, estado y profesión), con domicilio en provisto del documento nacional de identidad número expedido en el día de de bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto de construcción de un pabellón para guarda de vehículos propiedad municipal en Arriaga, se comprometo a llevar a cabo la realización total de las obras consistentes en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata, con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados éstos en un (expresar el porcentaje que se rebaja en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Vitoria, 3 de julio de 1969.—El Alcalde.—4.323-A.

Por tratarse de obras subvencionadas por el Estado, la adjudicación definitiva de las obras deberá ser aprobada por el Ministerio de Educación y Ciencia.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios correspondientes a la adjudicación de la contrata.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y municipal de 15 pesetas. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en calle de número manifiesta que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 196... referente a la subasta de las obras de construcción de de esta capital, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, haciendo constar que el tanto por ciento que representa la baja ofrecida sobre el precio tipo es de comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 25 de junio de 1969.—El Alcalde-Presidente.—El Secretario general.—4.080-A.